



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dl impre@argored.com

Sábado, 24 de noviembre de 2001
Núm. 270

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO					ADVERTENCIAS		INSERCIONES		
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros				
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.		129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo notificaciones en casos especiales para municipios.	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.		Carácter de urgencia: Recargo 100%.	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76				
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48				
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57				

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	11
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	12
Administración General del Estado	4	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	10		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuanto se trate de sanciones de cuantía inferior a 10.000 pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 16 de noviembre de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402754126	M COVIAN	10745295	BARCELONA	15.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402751988	M RODRIGUEZ	10872485	BARCELONA	16.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402654284	M MARIN	22342254	BARCELONA	19.03.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402767900	C MUXI	46778618	BARCELONA	16.07.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
249402653792	CARDIVA S L	B48413777	BILBAO	27.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044409641	J GARCIA	30550357	BILBAO	30.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
249402642411	D URQUIZU	15389105	DURANGO	27.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044527327	M GIMENEZ	14237360	ALGORTA GETXO	24.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044527339	M GIMENEZ	14237360	ALGORTA GETXO	24.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044329876	C MERINO	45671695	PORTUGALETE	08.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402781403	B ALDONZA	10143066	SESTAO	04.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044527352	FERTIPRAM SL	B27167279	A CORUÑA	18.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402722769	O CRUZ	76718769	A CORUÑA	15.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044524478	A BAÑA	76326728	CORISTANCO	01.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044431233	M MORENZA	36063363	CULLEREDO	23.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402759276	A GUTIERREZ	09607577	SANTIAGO	03.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402687484	J JIMENEZ	33264291	SANTIAGO	19.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402759598	H MARTINEZ	09508902	BAZA	07.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402744418	A BUENO	23550050	GRANADA	26.05.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044546863	L GUERRA	07239997	MADRID	04.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402781348	F CANO	10098449	MADRID	04.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044198976	C NIETO	11802245	MADRID	04.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402743335	A GARCIA	35393160	MADRID	14.05.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402759379	A MARTINEZ	37643499	MADRID	04.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044512166	J DEL PINO	50067448	MADRID	28.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	080.3
240044530892	J RODRIGUEZ PIÑERO	50279431	MADRID	27.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044546073	L GUTIERREZ	51350484	MADRID	31.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402645507	L ROMERO	51659839	MADRID	16.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
249044012761	M GOMEZ	10791844	GIJON	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402759021	V LAGAR	10801041	GIJON	01.09.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044539287	J ALVAREZ	10821908	GIJON	30.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402779548	M SUAREZ	11400263	LUANCO	03.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402748035	J ANTUÑA	71616064	LANGREO	22.05.2001	50.000	300,51	3	RD 13/92	050.
249402725997	J ROMERO	32872573	LA FELGUERA	11.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402781191	J FERNANDEZ	11067629	POLA DE LENA	03.09.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240402757796	L DEL SOL	11081207	MIERES	18.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
249044216901	R TERAN	09393596	OVIEDO	26.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402759136	I ORDIZ	10603781	INFUESTO PILOÑA	02.09.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402781026	M ARROYO	11443618	SOTO DEL BARCO	02.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402759112	J ALONSO	09713582	BAIONA	02.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402757875	S FONTAN	36057963	VIGO	19.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402777266	S GARCIA	36168198	VIGO	04.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402779937	M NIETO	52662078	LAS CABEZAS SAN JUAN	07.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402749313	I YUSTOS	45281304	VALLADOLID	21.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402759549	A FRANGANILLO	11959797	BENAVENTE	07.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044451062	M MARTINEZ	15157432	BENAVENTE	15.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 16 de noviembre de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044544295	O TAYIBI	X2323158C	MUCHAMIEL	26.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044538260	J MARTINEZ OROZCO	37596044	BARCELONA	22.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240044533560	E SANTAMARIA	46827047	RUBI	02.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402792802	L OLIVEIRA	LE004487	BEMBIBRE	25.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402792760	H MATOS	X0267855C	TREMOR DE ARRIBA	24.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044409732	J FERNANDEZ	10201035	LA BAÑEZA	10.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249402734913	DISTRIBUCIONES PUBLICITARI	824283293	LEON	10.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044259201	J ANTON	09616287	LEON	10.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044503513	M GARCIA	09694268	LEON	10.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402789458	G GUTIERREZ	09713471	LEON	24.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044481911	T CHIMENO	14954608	LEON	21.09.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044264900	I ALVAREZ	71427350	LEON	10.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240044265266	I ALVAREZ	71427350	LEON	10.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044264894	I ALVAREZ	71427350	LEON	10.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	067.3
240044481960	B JIMENEZ	71434932	LEON	26.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044543424	R MARTINEZ	71426199	ARMUNIA	01.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
240044529907	D HALIOUI	X0525743D	PONFERRADA	06.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044313935	F ROMERO	71510325	PONFERRADA	09.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044529660	F DOS SANTOS	71517121	PONFERRADA	02.09.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
2400444799618	A MARTIN MATEOS	09806885	SAN ANDRES RABANEDO	16.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044264511	J GALLEGOS	71439666	SAN ANDRES RABANEDO	10.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044494334	P ARIAS	09729117	LA VIRGEN DEL CAMI	21.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044407899	M IRIBERTEGUI	13859088	LA VIRGEN DEL CAMI	10.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044337551	J RODRIGUEZ	09730552	VILLABLINO	09.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240044332425	B AMOR	10043751	VILLABLINO	09.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
240044332255	B AMOR	10043751	VILLABLINO	09.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402761611	J PEREZ	02622171	MADRID	21.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240402628420	M GALLEGO	22523760	MADRID	13.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044527212	F ARTES	51904110	MADRID	16.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
240402767509	A ARROYO	11434592	RONDA	23.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402762329	A FERNANDEZ	09355837	OVIEDO	24.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240044407887	H AITZ	X3112316W	SOTO DEL BARCO	06.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044319860	E PEREZ	43096590	PALMA MALLORCA	18.07.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044512830	B CAÑON	09710647	CAN PASTILLA PALMA	13.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044482009	A ATMANI	X1171558F	FUENTES DE OÑORO	29.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044227253	U ALVAREZ	09680123	BETERA	20.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402792814	E ROSILLO	11692604	BENAVENTE	25.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044535324	F LOPEZ	71024639	BENAVENTE	13.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044527388	S ALONSO	71017123	SANTA MARTA TERA	18.08.2001	150.000	901,52		L.30/1995	002.1

8948

46.500 ptas.

Ministerio de Economía y Hacienda Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Dña. Gregoria García Nistal, como Jefe de la Sección de Notificaciones en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace Saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1.963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación:

DELEGADO DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia:

SECRETARIA GENERAL DE AEAT.PLANTA SOTANO.SECCION NOTIFICACIONES
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES

Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

ALVAREZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	10196143J
AQUA-FILTER, G.M., S.L.	B24210809
CABIELLES ROBLES, JOSE LUIS	9714859G
CABO MOYA, JOSE ANGEL DE	9780510J
CASCALLANA ALVAREZ, YOLANDA	11404536D
CERRAMIENTOS INDUSTRIAL-LEONESA SL	B24360489
CONSTRUCCIONES PONLEON SL	B24387235
CORPORACION CREATIVA XXI SL	B24368540
DIVINA MODA ITALIANA	B24356305
DOMINGUEZ GONZALEZ, HIPOLITO	9733026R
EL ROBLE GESTION DE HOSTELERIA SL	B24379703
ESTEBAN PEREZ, LUIS ANGEL	30615619C
LEON 3.000 SL	B24347569
MALLAS TUBULARES PLASTICAS SL	B24350878
MARTINEZ FERNANDEZ, ANGEL REPRESENT	96822758A
MORAL VEGA, JESUS MIGUEL	9731636Z
MORAL VEGA, M MILAGROS	9727855M
MORAN RUBIAS, JOSE JAVIER	10182597Z
MORAN RUBIAS, JOSE JAVIER	10182597Z
ORDAS GARCIA, M LUZ REPRESENTANTE	95044164E
PROCOVIAL SL	B2421842Z
TORICES FERNANDEZ, ISIDORO CAYETANO	9716972R
VEGA RODRIGUEZ, JESUS	9722010W

Órgano responsable de su tramitación:

DEPENDENCIA DE INSPECCION DE LA DELEGACION DE LA AEAT LEON

Lugar de comparecencia:

SECRETARIA DE INSPECCION, 2ª PLANTA DE LA AEAT DE LEON
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

ANTRACITAS DE FILGUEIRA SA	A24048530
ASOCIACION EMPRESARIOS MOVIMIENTOS DELJA SL	G24313041
PIZARRAS LAGO SL	B24267221
PIZARRAS LAGO SL	B24387169
PIZARRAS LAGO SL	B24387169
PIZARRAS LAGO SL	B24387169
PIZARRAS LAGO SL	B24387169
PLASTICOS DEL SIL SA	A24009078
PLASTICOS DEL SIL SA	A24009078
PLASTICOS DEL SIL SA	A24009078
PLASTICOS DEL SIL SA	A24009078
SANTO TOMAS GARCIA, SL	B24342180

Órgano responsable de su tramitación:

DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia:

SECRETARIA GENERAL.PLANTA SOTANO. SECCION DE NOTIFICACIONES
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 -LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION TRIBUTARIA
Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCIONES	B24390791
ALIMENTACION AUMAR SL	B24308280
ALONSO MATILLA, M CRISTINA	10190801F
ALVARADO ALVAREZ, RAUL	9752065L
ALVAREZ BOBIS, FRANCISCO	9809881J
ALVAREZ DIEZ, BAUDILIO	9976866H
ALVAREZ DIEZ, BAUDILIO	9976866H
AMUEBLAMIENTOS SENALIZACION SUELCO	B24347965
ANTON REGOYO, SUSANA MARIA	9801781D
ARMANDO VAQUERO, RAFAEL	11888894X
ARREDONDO NAVA, EUSTAQUIO	9739672T
ARTEVA COMUNICACION VISUAL SL	B24392607
ASTIARRAGA SALGADO, MATILDE JOSEFA	9471354T
BARDON ALVAREZ, FELIX	9719599Y
BESTEIRO GARCIA, SINESIO	9792473Q
BLANCO MARTINEZ, M SONIA	9794889V
BONAR ALONSO, JOSE ANTONIO	9722558K
BRILLOSOL SL	B24217119
CANTALAPIEDRA SANEAMIENTOS SA	A24010175
CANTALAPIEDRA SANEAMIENTOS SA	A24010175
CANTALAPIEDRA SANEAMIENTOS SA	A24010175
CANTALAPIEDRA SANEAMIENTOS SA	A24010175
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	B24311425
CARNICAS EL PILAR SL	B24300964
CARRILLO ROMAN, AURELIO	9766800B
CASTILLO FANQUEREL, TEODORICO	13765380H
CEPEDA DOMINGUEZ, ROSA M	9740453E
CERRAMIENTOS INDUSTRIALES-LEONESA S	B24360489
CONDESA 30 CIA.INMOBILIARIA	B24320608
CONSTRUCCIONES COALPE SL	B24346454
CONSTRUCCIONES FERKUS SL	B24210973
CONSTRUCCIONES FERKUS SL	B24210973
CONSTRUCCIONES URBANAS Y VIALES SL	B24336596
CONSTRUCTORA DEL VIZCONDE SA	A24208266
CONSTRUCTORA DEL VIZCONDE SA	A24208266
CORRALDI SL	B2425292E
COTEIN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S	B24430969
CRIADERO ANIMALES COMPANIA Y SERVIC	B24412561
CUESTA DE LA VARGA, JOSE MANUEL	9753202Y
DIAZ ESCUDERO, CARLOS MANUEL	B24303646
DIEZ GARCIA, SEGUNDA	9583040K
DOMINGUEZ CANSINOS, RAFAEL	9749454F
DOROTEO DEL VALLE	B24262669
E.G. ARTE Y DISEÑO LEON, SL	B2438789E
E.G. ARTE Y DISEÑO LEON, SL	B2438789E
ECOMUDANZAS SL	B24337743
EMBUTIDOS Y SALAZONES LA HORMERA SL	B24320954
ENGUITA LOMBARDO, FRANCISCO JAVIER	17442597H
ENTREGA RAPIDA SL	B24311664
ESTACION DE SERVICIO ARDO	B24246670
ESTACION DE SERVICIOS ARDON SL	B24246670
ESTRUCTURAS LORENZO FERNA	B24307209
EURO LEON FRUIT SL	B24297194
FERNANDEZ ARRIMADA, FRANCISCO JAVIE	9807252Y
FERRIN CALAMITA M DOLORES	9734496E
FERROFERMA SL	B24376741
FIGUEIREDO LOPEZ MOTA, M GRACIA	9701806S
FLOREZ ALVAREZ, LUIS	9778913A
FRIO CALIMATIZACION Y MAQUINARIA SL	B24395907
GARCIA FRADEJAS, JAVIER	9786619G
GARCIA GARCIA, JOSE CARLOS	9719429C
GARCIA MEDINA, LUIS	9732439N
GESTION Y DISTRIBUCION FRUTAS	B24283103
GESTION URBANA DEL NOROESTE	B24336612
GESTION Y DISTRIBUCION DE FRUTAS S	B24283103
GESTORA DE INSTALADORES ESPANA SL	B24272007
GODOS VIDAL, MIGUEL ANGEL	9721869E
GONZALEZ MERINO, MIGUEL ANGEL	71413091T
GONZALEZ PEREZ, M FELICITAS	9688707A
GONZALEZ RIESCO, MARIA ISABEL	9811991F
GUTIERREZ DIEZ, JOSE	9728463S
HIJOS DE SANTOS IBAN SL	B24033193
HOSTAL CLUB LA COPONA 2 SL	B24382566
INSTALEON SL	B24342420
INSTITUTO TECNICO DE FORM	B24358673
INTERMEDIACIONES Y PROVEC	B24336943
INTERNACIONAL PROYECTISTA	B24220816
ISBELTURBO SL	B24412116
ISIDORO SASTRE SL	B24324907
J.R.M. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	B24356123
JELLOUL MOHAMED	K256683Z
KHORJEMPA INGA	K2234851X0
LA HOJA DE LICORES SA	A24202699
LAGUNA INMOBILIARIA LEONESA SL	B2433053Z
LASAGA IRAOLA, JOSE IGNACIO	9710190G
LEGIOGAS SL	B24324600
LEMON DA SILVA, MARIO	X3594509T
LEON 3000 SL	B24347569

rocedimiento que las motiva:
PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION TRIBUTARIA
Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

LLAMAS VALCARCE, RAFAEL	9757894Y
LLAMAS VALCERCE, RAFAEL	9757894Y
LOPEZ SAN JUAN, JOSE IGNACIO	9598069P
M.R. PROMOCION GAVIOTA SL	B24325912
M.R. PROMOCION GAVIOTA SL	B24325912
MALLAS TUBULARES PLASTICA	B24350878
MARCOS BENAVIDES, M ALMUDENA	10198799R
MARCUERQUIAGA ZUAZAGOITIA, JUAN	30643959R
MARI LUZ E HIJOS SL	B24313801
MARTINEZ FONTANO, SUSANA MARIA	9751145L
MATADERO COMARCAL DEL BIERZO SA	A24064453
MEMENDI ZARATE, MANUEL	14500869J
MENENDEZ ARROYO, ELENA	9722257L
MERIRUIZ SL	B24369324
MESKINI EL MAATI	X2123156A
METALURGICA MEBASA SL	B24310047
MINERA DEL BAEZA SL	B24371882
MORAN RUBIAS, JOSE JAVIER	10182597Z
MORAN RUBIAS, JOSE JAVIER	10182597Z
MORENO ARCAS, MIGUEL	34747097P
MORERA ROBLES, OSCAR	9806090V

NIQUELEON, SL	B24265928
OFI-CENTER SL	B24227019
OGONO TRADING SL	B24403115
OILNOR ENERGIA SL	B24280133
ORTKREIS SL	B24289142
ORTOPEDIA LANCIA SL	B24350340
OUZAGOUR, BRAHIM	X1171574T
PAN DE LA VIRGEN SL	B24364408
PANA CB	E24363244
PEREZ GIL, EUGENIO	9770347Q
FISCINAS LEON SL	B24313223
FISCINAS LEON SL	B24313223
PROCOVIAL SL	B24218422
PROMOCIONES Y CONTRATAS LEONESAS SL	B24076853
PUBLICIDAD POST-DATA SL	B24367740
PUENTE MADARRO, MIGUEL	9628782Q
RAMOS RAIMUNDEZ, ROSA MARIA	71500266M
REALIZACIONES AUDIOVISUALES NALU S	B24401986
RECUPERACIONES Y SUMINISTROS INDUSTR	B24318909
REFORMAS E INSTALACIONES	B24225468
REPARACIONES RVR SL	B24410235
RESTAURACION BENITEZ BONET SL	B24398372

RIO CARIBE CONSTRUCCIONES SL	B24361107
ROCAS CALIZAS LEONESAS SA	A24287500
RODRIGUEZ GARCIA, GONZALO	24161572A
RODRIGUEZ MERAYO, FRANCISCO	10023554Q
RUBIO SANCHEZ, JUAN CARLOS	16054478H
SANCHEZ CEBALLOS, CESAR	9766765E
SANCHEZ MARTIN, PEDRO RAMON	78407439W
SILVA MORATO, JOSE LUIS	10062366G
SIMEX NOROESTE SL	B24326340

rocedimiento que las motiva:
PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION TRIBUTARIA
Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

THERMO LEON SL	B24281701
TOMAS LOPEZ ALMARZA SL	B24267544
TORICES FERNANDEZ, ISIDORO CAYETANO	9716972R
TORRES DEL RIO, JOSE LUIS	50707614C
TRANSPORTES HERMANOS JUAN VILLARES	B24049876
TRANSUCALE SL	B24326530
UNIVERSIDAD EUROPEA ENSEÑANZA DIST	B24369985
URBANIZACIONES VIALES Y OBRAS SL	B24395501
VALDELASERAS, S.R.L.	B24219164
VEGA GONZALEZ, ISMAEL	9708965K

Procedimiento que las motiva:
PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES
Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

ALONSO CHARRO, OSCAR	71441906L
BAMCEM CONSTRUTORES SL	B24330078
CIMADEVILLA LORENZO, M VICTORIA	10038195Y
FERNANDEZ-LLAMAZARES GLEZ, RON , M I	9561658Y
FUERTES PEREZ, LUIS FERNANDO	9744700Z
IBERO500 SL	B24336208
MERCA TRACTOR SL	B24334740
MONTAJES PINEDO MARTINEZ, SL	B24337370
OVIN POLO, FAUSTINO	10076738R
PUENTE SAENZ, JOSE MANUEL DE LA	9771201L

Procedimiento que las motiva:
PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE REPOSICION
Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

DELGADO HIERRO, JUAN CARLOS	51668881W
EDIFICIO LA PRESA, CB	E24082943
MELGAR CONDE, MIGUEL ANGEL	9707409Y
OGONO TRADING, SL	B24403115

Organo responsable de su tramitación:
DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia:
SECRETARIA GENERAL DE AEAT PTA. SOTANO.SECCCION DE NOTIFICACIONES
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON -

Procedimiento que las motiva:
PROCEDIMIENTO ALTA LIQUIDACION INTERESES DE DEMORA DE RECAUDACION
Apellidos Nombre/Denominac. Social NIF / CIF

ANTRACITAS DE LA PEÑA	B34110999
ANTRACITAS DE LA PEÑA SL	B34110999
ANTRACITAS DE LA PEÑA SL	B34110999
ANTRACITAS DE LA PEÑA SL	B34110999
ANTRACITAS DE LA PEÑA SL	B34110999
ANTRACITAS DE LA PEÑA SL	B34110999

León, 7 de noviembre de 2001.-El Jefe de Sección de A.R. y
Notificaciones, Gregoria García Nistál.-Vº Bº El Secretario General
en Funciones, Reinería Díez Alonso.

8681

33.024 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95) por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña y epígrafados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rechazo, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	360055449159	RODRIGUEZ RIVAS FRANCISC	CR	PONFERRADA-ORENSE	24380	PUENTE DE DO 02 24 2001	012256775 0401 0401	40.232
0521	07	371005395387	FERNANDEZ VARELA IVAN	AV	REYES CATOLICOS 7	24400	PONFERRADA 02 24 2001	012256977 0401 0401	40.232
0521	07	480055932077	OLIVEIRA SILVA FERNANDEZ	CL	RAMON VUELTA 4	24565	VILLADEPALOS 02 24 2001	012257078 0401 0401	40.232
0521	07	480086858711	GARCIA MURCIEGO BERNARDO	CL	LAS ERAS 5	24791	ROPERUELOS D 02 24 2001	012285269 0401 0401	40.232
0521	07	481003577667	RUBIO SANCHEZ JUAN CARLO	CL	REAL 3	24940	VEGA DE MONA 02 24 2001	012285370 0401 0401	40.232
REGIMEN 30 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA									
3040	07	241002562092	CARRERA CARRERA MARIA SA	CL	DEL AGUA	24745	ENCINEDO 02 24 2000	012424124 0499 0599	28.224
0521	07	240057135506	AYALA IGLESIAS JOSE ANTO	AV	SANTALLA DE OSCOS	24560	VILLADECANES 03 20 2001	012695761 0101 0301	120.697
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	27101800000	PIZARRAS PENAMAYOR, S.L.	LG	SILVAN-BENUZA	24388	SILVAN 03 27 2001	010972037 0201 0201	104.322
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	270048440805	DIAZ IGLESIAS JOSE ANTON	AV	DE PORTUGAL 104	24400	PONFERRADA 02 27 2001	011947390 0401 0401	40.232
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	47102881213	BALTASAR COLINAS PEREZ,	CL	RUA 22	24761	ALIJA DEL IN 03 47 2001	011678118 0301 0301	120.901
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	15106669559	ALIMENTACIONES SOBRADO,	CL	FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA 03 15 2001	013074085 0201 0201	73.906
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	321004836309	JIMENEZ BERMUDEZ MARIA S	CL	LA MUSICA 1	24400	ASTORGA 02 32 2001	011856531 0401 0401	37.674

8949

77.500 ptas.

DIRECCIÓN PROVINCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02****EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE EMBARGO DE BIENES Y REQUERIMIENTO DE PAGO, A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, respecto de los sujetos responsables que figuran en relación adjunta, frente a los que se sigue expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social por periodos y cuantías que en cada caso se indica, y a los que no ha sido posible su notificación por el servicio de correos, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE EMBARGO DE BIENES

Providencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, una vez notificados en tiempo y forma los débitos perseguidos en este expediente y habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin haberse satisfecho la deuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 112 de su Orden de Desarrollo, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, intereses, en su caso, recargo y costas del procedimiento.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º, punto 10, del Real Decreto 1426/97, de 15 de septiembre (BOE del 30), por el que se modifican determinados artículos de los Reglamentos Generales de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, se requiere al deudor para que en el plazo máximo de diez días efectúe manifestación de sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes, y de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de este que puedan interesar al procedimiento administrativo y de embargo, e informando en el caso de que estuvieran gravados con cargas reales, el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Si el deudor incumpliere el deber de manifestación de sus bienes, se procederá a la traba efectiva de los mismos en cantidad suficiente para cubrir el importe total de los débitos perseguidos, sin que pueda estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de bienes a que se refiere el artículo 118 del Reglamento en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor.

Contra este acto, puede formular recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según redacción dada al mismo por la Ley 42/94, de 30 de diciembre. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, anteriormente citada.

Al propio tiempo se requiere a los deudores para que en el plazo de ocho días, comparezcan, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se les sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Ponferrada, 13 de noviembre de 2001.-El Recaudador Ejecutivo, Adelina Coedo Novo.

Relación de deudores no localizados

Deudor	DNI/NIE/NIF/CIF	Domicilio	Localidad	Periodos	Deuda total (pesetas)	Deuda total (euros)
GONZALEZ GARCIA, PEDRO ANTONIO	71495919M	CL. JUNTA VECINAL, 1	BEMBIBRE	10/00	39448	237,09
MARQUES DOS SANTOS, MANUEL AUGUSTO	X0601682W	CL. MAESTRO ALONSO DEL BARRIO, 34	BEMBIBRE	05/94 - 02/96	9873061	59338,29
OYA GARCIA, ANGEL	10071179P	CL. EL CAMPO, 3, 2º B -UR. EL SANTO	BEMBIBRE	09/00	39448	237,09
CAAMAÑO LEMA, JENARO	34001897P	CL. BECQUER, 2	BEMBIBRE	01/95 - 07/95	150973	907,37
CAÑAL LOPEZ, ESPERANZA	10065240A	CL. LAS ANGIUSTIAS, 20	CACABELOS	08/00 - 09/00	88757	533,44
CONSTRUCCIONES GIL GONZALEZ CASTRO, SB2433179S		CL. FABELRIN, 31	VILLADEPALOS	09/00 - 11/00	293610	1764,63
GONZALEZ CASTRO, GIL	9997746Z	CL. NO CONSTA	VILLADEPALOS	10/00 - 12/00	133136	800,16
FABERO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B2440759S	CL. SAN TIRSO, 17	FABERO	10/00 - 11/00	602604	3621,72
VARELA FUERTES, LUIS ANGEL	9677073F	CL. LA BARRERA DE ABAJO, S/N	TORAL DE MERAYO	08/00 - 10/00	78895	474,17
NOVA MONTAÑO, ADRIANA	X2419207K	CL. SATURNINO CACHON, 34, BJ	PONFERRADA	08/00	39448	237,09
ABAJO LERA, AURORA	10190800Y	CL. NICOMEDES MARTIN MATEOS, 37	PONFERRADA	05/94 - 12/94	259366	1558,82
LEDO RICO, MARIA ELENA	10045620W	CL. JUAN DE LAMA, 12	PONFERRADA	07/00 - 10/00	157790	948,34
TAHOCES GONZALEZ, DAVID	10088136Z	CL. DE LOS DEPORTES, 22	FUENTES NUEVAS	08/00	44379	266,72
ACADEMIA DE PELUQUERIA RASGOS, S.L.	B24311474	AV. DEL FERROCARRIL, 62, 3º A	PONFERRADA	11/00	79405	477,23
RODA 100, S.L.	B2436655I	CL. DOCTOR FLEMING, 28	PONFERRADA	09/00	65086	391,17
ABELLA LOPEZ, JOSE MANUEL	10070049M	CL. VIA NUEVA, 3, 2º D	PONFERRADA	06/95 - 07/98	4843318	29108,93
GALAN SANTOS, MARIA MAGDALENA	10065858T	PZ. DE ABASTOS, 37	PONFERRADA	07/00 - 11/00	221893	1333,6
SANCHEZ FERNANDEZ, DAVID	44426863V	AV. DEL CASTILLO, 154, 1º A	PONFERRADA	08/10 - 10/10	118343	711,26
FRYJY, AZEDDINE	X1265626M	CL. SIL, 10	PONFERRADA	01/94 - 12/98; 01/99 - 04/99; 07	2003976	12044,14
ARIAS RODRIGUEZ, M. LUISA	10035327J	AV. DE GALICIA, 162	PONFERRADA	05/99 - 11/99	273850	1645,87
PARAMO GONZALEZ, OLGA MARIA	16243491V	AV. DE GALICIA, 194	FUENTES NUEVAS	01/00 - 06/00	266271	1600,32
RODRIGUEZ CASTELLO, FRANCISCO	9759214S	CL. CONDE DE LOS GAITANES, 3, º B	PONFERRADA	09/99 02/00	194365	1168,16
MORCUENDE SALINAS, CARLOS	10080323K	CL. MANUEL MERAYO	ALBARES DE LA RIBERA	07/00 - 10/00	157790	948,34
QUEIPO, S.L.	B4910437S	CL. NO CONSTA	ALBARES DE LA RIBERA	02/00 - 05/00	962514	5784,83
HAGADAN ABELLA, RECAREDO	11374576H	CL. MAYOR, S/N	VEGA DE ESPINAREDA	12/97 - 04/00	1188795	7144,8
				8921		17.000 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación así como las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a determinados titulares de bienes y derechos afectados en los lugares, fechas y horas que figuran en

los tabloncillos de anuncios de los ayuntamientos en los que radican los bienes afectados para la ejecución de cada obra, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: "Nueva carretera Berlanga del Bierzo-Fresnedo.

Tramo: Berlanga del Bierzo-Fresnedo.

Clave: 1.1.-LE-3".

Lugar de pago	Fecha	Hora
Ayto. de Cubillos del Sil	4-12-2001	10.30 a 11.30
Ayto. de Toreno	4-12-2001	12.00 a 13.00
Ayto. de Berlanga del Bierzo	4-12-2001	14.00 a 15.00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 15 de noviembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, Ana I. Suárez Fidalgo.

8952

3.225 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Para general conocimiento se hace público que la fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición libre, convocada para la provisión de cinco plazas de policía local, vacantes en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de León (aprobada dicha convocatoria por resolución de la Alcaldía de 9 de julio de 2001), consistente en las pruebas de aptitud física (Anexo II de las bases de dicha convocatoria), tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre de 2001, a las 10 horas, en el Estadio Hispánico, paseo del Parque, s/n, debiendo acudir los opositores provistos de DNI, zapatillas y pantalón de deporte, gorro y traje de baño.

León, 14 de noviembre de 2001.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Para general conocimiento se hace público que en el primer ejercicio del concurso oposición, convocado para la provisión de una plaza de policía local a proveer entre policías locales pertenecientes a cualquier plantilla de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de León y cuyas bases fueron aprobadas en virtud de resolución de la Alcaldía de 9 de julio de 2001, consistente dicho examen en las pruebas de aptitud física (Anexo II de las bases de dicha convocatoria), tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre de 2001, a las 10 horas en el Estadio Hispánico, paseo del Parque, s/n, debiendo acudir los opositores provistos de DNI, zapatillas y pantalón de deporte, gorro y traje de baño.

León, 14 de noviembre de 2001.—El Alcalde (ilegible).

9011

3.354 ptas.

* * *

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2001, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas particulares que han de regir la convocatoria de contratación, de la "Redacción de proyecto y construcción de una fuente ornamental en la Glorieta de la Universidad", por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos por el presente anuncio para la presentación de reclamaciones en el plazo de 8 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 24.000.000 ptas., IVA incluido (144.242,91 euros).

Plazo de entrega: Ver cláusula cuarta de los pliegos rectores de la contratación.

Fianza provisional: 480.000 ptas. (2.884,86 euros).

Fianza definitiva: 4% importe de adjudicación.

Plazo de garantía: Mínimo de un año.

-Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del

Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de veintiseis días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (cláusula novena), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don..... mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., en la calle/plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en nombre propio (o en representación de....., según acredita con poder bastante que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de....., a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de..... ptas.

Segundo.—Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA. Lugar, fecha y firma.

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 14 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

8646

7.740 ptas.

CAMPAZAS

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de las ordenanzas municipales de impuestos y tasas y derogación de la ordenanza de la tasa por utilización del dominio público por el desagüe de canalones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Campazas, 14 de noviembre de 2001.—La Alcaldesa, M.ª Mercedes Martínez Ramos.

8953

452 ptas.

CEBANICO

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Cebanico, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2001, el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales de las Tasas que se relacionan, en los artículos reguladores de los tipos, tarifas y cuantías, transformándolos de pesetas a euros, así como la derogación de las Ordenanzas que igualmente se indican:

Ordenanzas que se modifican:

-Tasa por recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.

-Tasa por servicios de alcantarillado.

-Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de terrenos de uso público.

-Tasa por el desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

-Tasa por tránsito de ganado por las vías públicas.

Ordenanzas que se derogan:

-Tasa por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no producirse reclamaciones durante el periodo de exposición pública se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Cebanico, 19 de noviembre de 2001.—La Alcaldesa, Ana María Novoa Fernández.

8955

935 ptas.

CASTROCALBÓN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 12 de noviembre de 2001, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de las Ordenanzas Municipales de tasas y precios públicos que seguidamente se relacionan, en los artículos reguladores de los tipos, tarifas y cuantías, transformándolos de pesetas a euros.

Ordenanzas que se modifican:

A) Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local:

-Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

-Tránsito de ganado por la vía pública.

-Utilización de la vía pública para venta ambulante.

B) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local:

-Suministro de agua potable a domicilio.

-Servicio de alcantarillado.

-Cementerio municipal.

C) Precios públicos:

-Prestación del servicio de fotocopias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castrocalbón, 13 de noviembre de 2001.—El Alcalde, José Antonio Prieto Huerga.

8956

871 ptas.

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de las Ordenanzas Municipales de tasas y precios públicos que seguidamente se relacionan, en los artículos reguladores de los tipos, tarifas y cuantías, transformándolos de pesetas a euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no alegarse nada al expediente, este acuerdo se elevará a definitivo.

Villazanzo de Valderaduey, 7 de noviembre de 2001.—El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo.

8957

516 ptas.

Juntas Vecinales

CALZADA DEL COTO

Aprobado por la Junta Vecinal de Calzada del Coto, en sesión extraordinaria de 5 de noviembre de 2001, el proyecto técnico de la obra de "Pontón sobre arroyo del Valle", con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones doscientas sesenta y cinco mil ciento veinticinco pesetas (4.265.125 pesetas), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ángel Mancebo Güiles, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan revisarlo y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

En el supuesto de no presentar reclamación alguna en dicho periodo de exposición pública, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo.

Calzada del Coto, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente, Cayetano Herrero Alonso.

8751

516 ptas.

LUGUEROS

El Pleno de la Junta Vecinal de Lugueros aprobó provisionalmente, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2001:

-La modificación de la tasa por el suministro domiciliario de agua potable, que es competencia de la Entidad Local según los artículos 22.2.e y 47.3.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 20 a 27 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

-La conversión a euros de las bases del cálculo, tarifas y restantes magnitudes económicas expresadas únicamente en pesetas, contenidas en las Ordenanzas Reguladoras de la tasa vigente en la Junta Vecinal por suministro domiciliario de agua, según la Ley 46/1998, de 17 de diciembre sobre introducción del euro, que determina la conversión de pesetas a euros a partir del 1 de enero de 2002, lo que obliga a la redenominación de las tarifas fijadas actualmente en pesetas al valor de euros.

Asimismo se fija el día 1 de enero de 2002, como fecha de su entrada en vigor, abriéndose un periodo de información pública de 30 días mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el lugar de costumbre de la localidad.

En caso de no presentarse reclamaciones o de presentarse y resolverse con carácter definitivo, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

El Presidente de la Junta Vecinal, Miguel Orejas Orejas.

8856

935 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social –Valladolid

Don Alfonso González González, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 1240/01e, interpuesto por Club Mármol Aldeiturriaga, F.S., contra sentencia, dictada por el Juzgado de lo Social número dos de León, en autos número 730/00, seguidos a instancia del citado recurrente contra

Diego Humberto Balbuena Sanabria y otro, sobre indemnización, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha 15 de octubre de 2001, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que debemos estimar y estimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Club Mármoles Aldeiturriaga, F.S., contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de León, de fecha 2 de mayo de 2001, sobre indemnización, y con revocación parcial de la misma, debemos declarar y declaramos que el club Pacharán Olatz/Ibarra F.S., es responsable subsidiario del pago de la cantidad de 5.000.000 de pesetas, a que fue condenado Diego Humberto Balbuena Sanabria, por la sentencia de instancia, cuyos restantes pronunciamientos se confirman.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Míguez Alvarellos, Ramos Aguado y Álvarez Anllo.—Firmados y rubricados.—Sigue diligencia de publicación.

Y, para que sirva de notificación en forma a Diego Humberto Balbuena Sanabria, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, se expide el presente en Valladolid a 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de la Sala, Alfonso González González.

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 0182, oficina 5579, cuenta número 4636000066, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

8837

5.547 ptas.

* * *

Don Alfonso González González, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 1726/2001 E.A., interpuesto por Heliodoro Pérez Fernández, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León, en autos número 727/2000, seguidos a instancia del recurrente contra otros y la empresa Minas Leonesas de Espina, S.L., sobre invalidez, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 29 de octubre de 2001, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto a nombre de don Heliodoro Pérez Fernández, contra sentencia del Juzgado de lo Social número tres de León de fecha 14 de junio de 2001; a virtud de demanda promovida por mencionado recurrente, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General, la empresa Minas Leonesas de Espina, S.L., y Mutua Universal, sobre invalidez de enfermedad profesional y subsidiariamente de enfermedad común y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Míguez Alvarellos, José María Ramos Aguado y Emilio Álvarez Anllo.—Firmados y rubricados.—Sigue diligencia de publicación.

Y, para que sirva de notificación en forma a la empresa Minas Leonesas de Espina, S.L., que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de

León, expido y firmo el presente en Valladolid a 29 de octubre de 2001.

El Secretario de la Sala, Alfonso González González.

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos previstos en el artículo 219 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en la c/c abierta a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 0182, oficina 5579, cuenta número 4636 0000 66 1726 01, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para el recurso de casación para unificación de doctrina.

8838

5.547 ptas.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS

Sala de lo Social –Oviedo

OVIEDO

NIG: 33000 4 0104687/2000.

45135.

Rollo nº: NSU 2814/2000.

Tipo de procedimiento: Recurso suplicación.

Materia: Seguridad Social.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social número uno de Gijón.

Autos de origen: Demanda 497/2000.

Recurrente: Román Barrio Robles.

Recurridos: INSS, TGSS, Victoriano Alonso, S.L.

Doña Aurora Algaba Carbonero, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

Certifica: Que en el procedimiento anteriormente reseñado recayó la resolución de fecha 28 de septiembre de 2001, cuyo fallo copiado literalmente dice:

“Fallamos: Que, desestimando el recurso de suplicación interpuesto por don Román Barrio Robles frente a la sentencia dictada el 10 de julio de 2000, por el Juzgado de lo Social número uno de Gijón, en proceso suscitado sobre invalidez permanente por dicho recurrente contra la empresa Victoriano Alonso, S.L., la entidad gestora Instituto Nacional de la Seguridad Social y el servicio común Tesorería General, debemos confirmar y confirmamos la resolución impugnada.

Adviértase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de diez días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. Incorpórese el original al correspondiente libro de sentencias; líbrese certificación para unión al rollo de su razón. Notifíquese a las partes y la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y una vez firme devuélvase los autos originales al Juzgado de lo Social de procedencia con certificación de la presente.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.”

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y fijación en el tablón de anuncios de esta Sala, a fin de que sirva de notificación en forma a empresa Victoriano Alonso, S.L.,

en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Oviedo a 28 de septiembre de 2001.—Firma (ilegible).

8634

5.934 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0201858/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 450/2001.

Sobre otras materias.

De Obras y Reformas García Gutiérrez, S.L.

Procurador don Fernando Fernández Cieza.

Contra Fernando Mirantes Martín, María Teresa Mirantes Martín, Obras y Reformas García Gutiérrez, S.L..

Procurador don Pablo Calvo Liste.

EDICTO

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 450/2001, se tramita procedimiento de ejecución de títulos judiciales a instancia de Fernando Mirantes Martín, María Teresa Mirantes Martín y Obras y Reformas García Gutiérrez, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA número 0182 3330 2123 17 0450 01, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

El adjudicatario deberá abonar el resto del precio de la adjudicación en el plazo de ocho días, transcurridos los cuales se entenderá que desiste de la adjudicación, con pérdida de la cantidad consignada.

Tercero: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 2002, a las 12 horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de febrero de 2002, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Solar en el término municipal de León, polígono San Pedro del Plan General de Ordenación Urbana, de forma irregular, con una superficie de 235,70 m², que linda: Norte, línea recta de 19,10 metros, con parcela 12.1, propiedad del Ayuntamiento; Sur y Este, en línea curva, con un radio de 23,37 metros, con parcela calle A y avenida de la Granja; y Oeste, en líneas rectas de 17,55 metros con límite del sec-

tor en suelo urbano y 3,48 metros, con parcela 12.1. Uso residencial. Edificabilidad 525 m².

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de León al tomo 2.814, libro 304, folio 106, finca 16.864. Inscripción 2^a. Valorado a efectos de subasta en 28.400.000 pesetas.

Dado en León, a 10 de septiembre de 2001.—El Magistrado Juez, Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El/La Secretario/a (ilegible).

7354

8.514 ptas.

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0400915/2001.

Procedimiento: Monitorio 204/2001.

Sobre otras materias.

De: Comunidad de Propietarios C/ Caridad, 1, González de Lama, 2, 4. San Juan de la Cruz.

Procuradora: Marta María Alunda Espinosa.

Contra: M.R. Promociones Gaviota, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Auto 202/2001.

Juez que lo dicta: Don José Enrique García Presa.

Lugar: León.

Fecha: 24 de octubre de 2001.

Antecedentes de hecho.

Primero: Por la Procuradora doña Marta Alunda Espinosa, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios C/ Caridad, 1, González de Lama, 2, 4. y San Juan de la Cruz, se presentó solicitud inicial de procedimiento monitorio dirigida frente a M R Promociones Gaviota, S.L., admitida mediante providencia en la que se acordó requerir de pago de la cantidad solicitada. El requerimiento se ha practicado sin que se haya comparecido o presentado escrito de oposición o que acredite el abono.

Segundo.—El solicitante ha reclamado, por esa razón, que se despache ejecución y la adopción de medidas.

Parte dispositiva:

1.—Se despacha a instancia de la Procuradora doña Marta Alunda Espinosa, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios C/ Caridad, 1, González de Lama, 2, 4 y San Juan de la Cruz, parte ejecutante, ejecución frente a M.R. Promociones Gaviota, S.L., parte ejecutada, por la cantidad de 65.592 ptas., que desde hoy devengará interés legal elevado en dos puntos, que queda registrada con el número de ejecutoria 202/2001.

2.—Procédase al embargo de bienes y derechos del ejecutado en cantidad suficiente para cubrir las responsabilidades reclamadas.

3.—Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de L.ECn, si cambiasen de domicilio durante la sustanciación del proceso, lo habrán de comunicar inmediatamente al tribunal.

4.—Notifíquese esta resolución a los ejecutados, con entrega de copia de la demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento puedan personarse en la ejecución.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (artículos 816.2 y 556.1 LECn), sin perjuicio de que los deudores puedan oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este auto.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

Firma del Juez.-Firma del Secretario.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de fecha de hoy el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4, 497.2 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación.

León, 24 de octubre de 2001.-El Secretario Judicial (ilegible).
8463 9.546 ptas.

NÚMERO CINCO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0501278/2001.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 247/2001.

Sobre otras materias.

De: Banco de Castilla, S.A.

Procurador: Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra Aránzazu Benéitez Álvarez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 247/2001 a instancia de Banco Castilla, S.A., contra doña Aránzazu Benéitez Álvarez sobre ejecución dineraria sobre bienes hipotecados, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1.º-Finca número uno: Local comercial derecho de la planta baja de la casa número 12 de la calle Fernando III el Santo, de León, a la derecha del portal de dicha casa, según se mira a esta desde la calle de situación acceso directo desde la misma. Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros cuadrados, y linda, tomando como frente la calle de situación: Derecha, finca urbana de Manuel García Sampedro; izquierda, portal, rellano de escalera, pasillo descubierto de carboneras y carboneras; y fondo, rellano de escalera y finca de don Jacinto García Sampedro. Está dotado de las instalaciones de agua, desagüe y electricidad.

Valorada en 14.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avda. Sáenz de Miera, 6, el día 9 de enero, a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.ª-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º-Identificarse de forma suficiente.

2.º-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º-Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 2133.0000.10.0247.01, o de que han prestado aval bancario, por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura, reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.-La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.-Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

7.-No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

León, 6 de noviembre de 2001.-El Secretario Judicial, José Ramón Albes González.

8790

8.772 ptas.

NÚMERO SEIS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0601271/2001.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 438/2001.

Sobre otras materias.

De: Pablo Santamaría Domínguez.

Procurador: Francisco Sarmiento Ramos.

Contra: Alejandro Gutiérrez Senra.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la célula cuyo texto literal es el siguiente:

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a Alejandro Gutiérrez Senra, a fin de que el día 21 de diciembre de 2001, a las 9.30 horas comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado a fin de asistir a la vista del juicio oral en calidad de demandado, bajo apercibimiento de:

1.ª) Si no comparece a la vista, se declarará el desahucio sin más trámite (artículo 440.3 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, LECn).

Asimismo, se le indica que puede enervar la acción de desahucio, si antes de la celebración de la vista paga al actor o pone a su disposición en el tribunal o notarialmente, el importe de las cantidades reclamadas en la demanda y el de las que adeude en el momento de dicho pago (artículo 22.4 y 440.3 de la LECn).

2.ª) Si no asiste personalmente a la vista y la parte demandante solicitar y se admitiere la declaración de Vd., podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440 de la LECn).

3.ª) Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse (artículo 440.1 LECn), relacionadas por escrito y con tantas copias como sean las demás partes.

4.ª) En el plazo de los tres días siguientes a la citación, debe indicar a este Juzgado qué personas han de ser citadas por el mismo para que asistan a la vista, bien como testigos o como peritos, o como conedores de los hechos sobre los que tendría que declarar Vd.

Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar para poder llevar a efecto la citación.

5.ª) Se le hace saber que la asistencia a la vista tiene que verificarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado (artículo 23 y 31 de la LECn).

6.ª) Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y que sirva de citación en forma al referido demandado, expido y firmo la presente en León a 9 de noviembre de 2001.—El Secretario Judicial (ilegible).

8832

7.353 ptas.

Juzgados de lo Social

UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 629/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Kazam Hussain, contra la empresa Áridos Alfa, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 13 de diciembre de 2001 a las 11,25 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Áridos Alfa, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 8 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8796

2.709 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 614/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Suárez Álvarez, contra Detratec, S.L., sobre cantidad, se ha acordado citar a Detratec, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de enero de 2002, a las 10,35 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Detratec, S.L., Desarrollo de Trabajos y Técnicas Constructivas, en el procedimiento sobre cantidad (ordinario) referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 7 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

8797

4.515 ptas.

NÚMERO CUATRO DE A CORUÑA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María Carrasco García, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de los de A Coruña.

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos con el número 556/00, a instancia de Mario Iglesias Fernández, contra INSS y otros, sobre ACC/Enf., en los que en el día de la fecha se ha acordado lo siguiente: "Propuesta de providencia de la Secretaria, señora Carrasco García. Dada cuenta.

Por presentado el precedente escrito fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por interpuesto el recurso de duplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, contra la sentencia dictada en estos autos, y del contenido del mismo dese traslado a la parte recurrida por medio de la copia que se adjunta, para que dentro del término de cinco días formule, si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso que deberá llevar la firma de Letrado, una vez transcurrido dicho término háyase o no presentado escrito de impugnación, elévase, con atento oficio, los autos originales juntamente con la pieza separada del recurso, previa unión a ésta del escrito de impugnación caso de ser presentado, dentro de los dos días siguientes, una vez hechas las anotaciones en el libro correspondiente. Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Juzgado. Así lo propongo, firmo y doy fe. Firmado: V.º B.º La Magistrado Juez. Firmado.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que sirva de notificación a Empresa Alonso Gaztelumendi, S.L., Aurelio Alonso Gaztelumendi, Pedro Alonso Álvarez y la empresa Socime, S.L., extiendo y firmo la presente en A Coruña a 3 de noviembre de 2001.—La Secretaria Judicial (ilegible).

8840

3.225 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL BAJO DEL BIERZO

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes o a sus representantes legales, para que asistan a la Junta General ordinaria que preceptúan los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el Salón de Juntas de la Cooperativa Vinícola de Camponaraya, sita en la citada localidad carretera Madrid-Coruña, s/n, el día 2 de diciembre próximo, a las 9 horas en primera convocatoria, y si no existiese número suficiente, a las 10 en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Presupuestos de gastos e ingresos para el año 2002.

3.º—Informes y propuestas de la Presidencia.

4.º—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 11 de octubre de 2001.—El Presidente, Nemesio Fernández.—El Secretario, Manuel Prada.

8061

2.064 ptas.



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dl impre@argored.com

Sábado, 24 de noviembre de 2001

Núm. 270

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

ANEXO AL NÚMERO 270

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento para la contratación de gestión de servicio público de ARRENDAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR CAFETERÍA DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE LEITARIEGOS.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: arrendamiento del servicio de Bar Cafetería de la Diputación de León en la Estación Invernal de Leitariegos.

b) Duración del contrato: Desde el momento en que el arrendatario reciba la notificación de la adjudicación del contrato hasta el 15 de mayo de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIO.

b) Procedimiento: NEGOCIADO.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: TRESCIENTAS SESENTA Y TRES MIL PESETAS (363.000.- ptas./2.181,67 euros), I.V.A. incluido.

5. Garantías:

Provisional: SIETE MIL DOSCIENTAS SESENTA PESETAS (7.260 ptas./43,63 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL OCTAVO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL B.O.P. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CONDICIONES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071

d) Sello provincial: SETENTA Y TRES PESETAS (73.-ptas./0,44 euros).

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: UN MES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

f) Admisión de variantes: NO.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

10. Otras informaciones: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.
LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL., Cirenía Villacorta
Mancebo.
9123 9.417 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 541/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Juana Moya Valbuena, contra la empresa Ángel Mata González "Cafetería Residencia" INSS, Tesorería General de la S.S., Fremap", sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por Juana Moya Valbuena y declaro que, a consecuencia de accidente de trabajo, se encuentra en situación de invalidez permanente que la incapacita totalmente para su trabajo habitual de ayudante de cocina y tiene derecho a percibir una prestación económica equivalente al 55% de la base reguladora de 85.000 pesetas mensuales, más las revalorizaciones que procedan, a cuyo pago condeno a la Mutua Fremap como subrogada en las obligaciones del empresario Ángel Mata González "Cafetería Residencia" y subsidiariamente al INSS-Tesorería desde la fecha de extinción de la pensión, a la vez que revoco la resolución de la entidad gestora en cuanto se oponga a lo que aquí se determina.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, debiéndose dar cumplimiento en su caso por la entidad gestora condenada a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 192.4 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ángel Mata González "Cafetería Residencia", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 25 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

8595 5.418 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 530/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Purificación Rivera Carbajo, contra la empresa Tesorería General de la Seguridad Social, Eralpa 2000, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 13 de diciembre de 2001, a las 10.10 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Eralpa 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 12 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.
8868 3.096 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 577/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Blanca Álvarez Martín, contra Poclidomun, S.L., y otros, sobre cantidad, se ha acordado citar a dicha empresa Poclidomun, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de diciembre a las 11.10 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se cita para dicho día y hora al representante legal de Poclidomun, S.L., para la práctica de la confesión judicial del mismo, bajo apercibimiento de que no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Poclidomun, S.L., y a su representante legal, en el procedimiento sobre "reclamación de cantidad" (ordinario) referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 9 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.
8869 4.644 ptas.

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Láiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 134/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Esther Quindós Abramo contra la empresa Secundino Ferreiro López, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto fecha 13 de noviembre de 2001, instada ejecución, en cuya parte dispositiva entre otros se dice así: "Despachar ejecución... por un importe de principal de 351.411 pesetas más la cantidad de 70.000 pesetas en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días pueda designar la existencia de nuevos bienes.

Notifíquese... a las partes..., recurso reposición este Juzgado... plazo de cinco días...

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa "Secundino Ferreiro López", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 13 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial (ilegible).
8944 3.999 ptas.